



Barranquilla, abril 29 de 2019

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 19000700A H1 DE 2019

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DEL AEROPUERTO DE TOLÚ

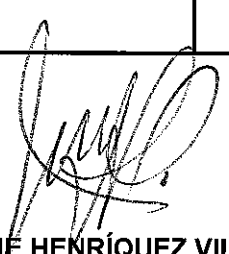
Se evaluó al único proponente que presentó oferta, de acuerdo con la fecha de cierre 26 de abril de 2019, que corresponde a INVERSIONES JG SAS con \$ 9.285

INVERSIONES JG SAS	\$ 9.285
--------------------	----------

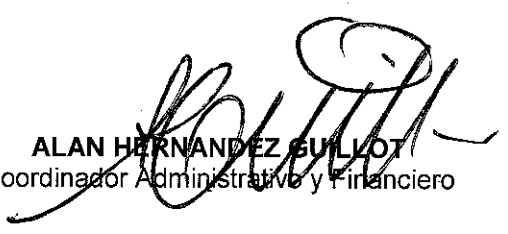
Resumen del informe de evaluación

De las evaluaciones jurídica y técnica se obtiene el siguiente resultado:

Proponente	Verificación capacidad jurídica	Verificación condiciones técnicas	Verificación condiciones económicas	Resultado
INVERSIONES JG SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple


MARLENE HENRÍQUEZ VILLARREAL
Evaluador jurídico


YASSET ALFONSO VEJAR URIBE
Evaluador técnico


ALAN HERNÁNDEZ GUILLOT
Coordinador Administrativo y Financiero



**INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS,
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 1900700A H1 DE 2019**

- OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DEL AEROPUERTO DE TOLU
- FECHA DE CIERRE: 26/04/2019 11:00 AM
- PRESUPUESTO OFICIAL: \$10.000.000 incluido IVA
- PROPONENTE (1): INVERSIONES JG SAS
- VALOR OFERTADO: \$ 9.285 incluido IVA
- Se evalúa al único proponente que presentó oferta que corresponde a INVERSIONES JG SAS con \$ 9.285 incluido IVA

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Aporta carta de presentación de propuesta suscrita por RAMIRO JOSE LOPEZ AGUDELO obrando como representante legal de INVERSIONES JG SAS e identificado con C.C. 3.525.474 de Maceo (Antioquia) y fotocopia cédula de ciudadanía.
2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	--	N/A
3. Existencia y representación legal.	CUMPLE	NIT: 900.040.546-5 VIGENCIA: INDEFINIDA OBJETO: EL OBJETO SOCIAL LA EMPRESA, SE ENCUENTRA ACORDE CON LO REQUERIDO EN EL COMPLEMENTARIO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
4. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Aportó certificación suscrita por la Representante legal
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.



6. Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC	CUMPLE	Presenta certificación de no estar vinculado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	No se encuentran reportado como responsable fiscal.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	No se reportan antecedentes disciplinarios.

- **CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **INVERSIONES JG SAS** **CUMPLE JURIDICAMENTE.**

Se firma en Barranquilla a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

MARLENE HENRÍQUEZ VILLARREAL
Grupo Administrativo y Financiero



1302-2019

Soledad, 29 de abril de 2019

Doctor

ALAN ARTURO HERNÁNDEZ GUILLOT

Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Regional Atlántico

Ciudad

Asunto: Evaluación Económica proceso 19000700 H1.

Se procede a realizar el análisis de la oferta con el segundo precio más bajo acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Proponente	Valor oferta económica
INVERSIONES J.G. S.A.S.	\$ 9.285

Proponente 1.: INVERSIONES J.G. S.A.S. NIT: 900.040.546-5

Los precios ofrecidos por el proponente son afines a los consultados en los estudios de mercado realizados por la Entidad.

En conclusión, se tiene que el proponente **ES ADMISIBLE**.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

YASSET ALFONSO VEJAR URIBE

Grupo Soporte Técnico

Regional Atlántico.



1302-2019

Soledad, 29 de abril de 2019

Doctor

ALAN ARTURO HERNÁNDEZ GUILLOT

Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Regional Atlántico

Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica proceso 19000700A H1

Se procede a realizar el análisis técnico de la oferta con el precio más bajo acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Proponente 1.: INVERSIONES J.G. S.A.S. NIT: 900.040.546-5

Continuando con la evaluación de los factores habilitantes establecidos en el Documento Complementario se tiene las siguientes observaciones:

Requisito	Soportes solicitados por la Entidad	Observación a lo presentado por el proponente
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS AL PROPONENTE	El Anexo No. 2 -Especificaciones Técnicas- contiene las condiciones y especificaciones técnicas que el proponente debe cumplir en el presente proceso contractual. El proponente deberá presentar dicho anexo debidamente firmado indicando su conocimiento y aceptación	El proponente anexa Especificaciones técnicas firmadas

En conclusión, se tiene que el proponente **ES ADMISIBLE TÉCNICAMENTE**.

Se queda a la espera de las observaciones y subsanaciones a que haya lugar con respecto al presente informe de evaluación.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

Yasset Alfonso Vejar Uribe
YASSET ALFONSO VEJAR URIBE
Grupo Soporte Técnico
Regional Atlántico.